

ACTA No 07 DE 2019			
REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA RECOMENDAR EL SEGUNDO MODIFICATORIO A UNOS CONTRATOS			
CONTRATO	121-00,04,06-A-COFAC-CAF-2018	FECHA	12-FEBRERO-2019
VALOR CONTRATO	112.590.321.846,51	HORA	10:30 HORAS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	LUGAR	CAF
OBJETO EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.			
En la ciudad de Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de Febrero de dos mil diecinueve (2019), a las 10:30 horas, se reunieron en el Comando de Apoyo a la Fuerza CAF, los servidores públicos del Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana, que se relacionan a continuación, con el fin de llevar a cabo la sesión del Comité de Adquisiciones para recomendar al Ordenador del Gasto, la aprobación de unos modificatorios a los Contratos 121-00, 121-04 y 121-06-A-COFAC-CAF-2018			
ASISTENTES CON VOZ Y VOTO			
GRADO	NOMBRE	CARGO	
CR.	LUIS ALBERTO CELY HURTADO	Jefe Jefatura Logística	
CR.	JORGE EDUARDO HURTADO PANTOJA	Jefe Departamento Jurídico y Derechos Humanos	
CR	ALEXANDER PEÑA CRISTANCHO	Director de Compras Públicas	
CR	JOSE RODOLFO CORTES OLARTE	Director Financiero FAC	
TC.	IVAN ALEXANDER RODRIGUEZ	Gerente del Proyecto	
ASISTENTES CON VOZ Y SIN VOTO			
GRADO	NOMBRE	CARGO	
MG.	JOSÉ MAURICIO MANCERA CASTAÑO	Ordenador del Gasto	
ASD2.	ANA CELIA GALVIS QUIMBAY	Asesor Contratación DICOP	
ORDEN DEL DIA			
1. Verificación del quórum 2. Presentación ponencia por parte de DICOP. 3. Consideraciones y deliberaciones del Comité de Adquisiciones de Contratación. 4. Recomendación del Comité de Adquisiciones 5. Varios			
DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA			
VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Se da inicio a la sesión del Comité de Adquisiciones con la verificación del Quórum, encontrándose presentes los miembros del mismo, con los cuales se conforma el quórum requerido para deliberar y decidir.			
PRESENTACIÓN PONENCIA POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN La Dirección de Compras Públicas realizó la presentación de la ponencia, resumen del respectivo proceso se sustenta en los siguientes términos: Información Modificatorios: SOPORTES ADICIÓN CTH <ul style="list-style-type: none">Mediante Oficio No. 201911790001711 del 09-01-2019 / MDN-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAF-JELOG-SUCOM-ASEC, el Supervisor del contrato, solicita al Contratista COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A, se acepte adicionar el contrato 121-00-A-COFAC-CAF-2018, en la suma de \$8.860.144.645,20 para la vigencia 2019. La anterior solicitud, teniendo en cuenta que las Unidades de la FAC y aeropuertos ubicados en el sur del país asignados al contrato suscrito con Combustibles y Transportes Hernández, soportaran la operación de la FAC como alternos de los lugares de suministro desiertos resultantes del proceso No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018.Con Oficio No. CGG-2019-002 de fecha 14 de enero de 2019, el Representante Legal de COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A informa al Supervisor del Contrato "...acepta la adición por valor de \$8.860.144.645,20. Así mismo informa que es importante tener en cuenta que están a la espera de la respuesta y/o concepto por parte de la DIAN, acerca del tema del cobro del IVA en la modalidad a GRANEL en JET A-1, para incluir dentro de la lista de precios el cobro del IVA al margen de comercialización, con el ánimo de poder dar una ejecución del contrato acorde a lo que establezca los entes en el aspecto tributario. Por otra parte, se debe tener en cuenta que se encuentra en proceso la publicación de la reforma tributaria y que en este momento se desconoce cómo afectaría la aplicación en su momento la ejecución del contrato.Con Oficio No. 201911790029543 del 31/01/2019 / MDN-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAF-JELOG-DILOA-SUCOM-ASEC, el Supervisor del contrato envía al comandante Apoyo a la Fuerza, Ordenador del gasto "...el concepto de viabilidad para dar trámite al modificatorio por adición presupuestal del contrato No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018 de acuerdo al siguiente requerimiento: Concepto Técnico Es viable realizar la modificación indicada teniendo en cuenta, que el Contratista COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A, cuenta con la capacidad			



ACTA No 07 DE 2019

CONTRATO	121-00,04,06-A-COFAC-CAF-2018	FECHA	12-FEBRERO-2019
VALOR CONTRATO	112.590.321.846,51	HORA	10:30 HORAS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	LUGAR	CAF

técnica para suministrar el combustible de aviación con las especificaciones técnicas exigidas en el contrato lo cual, permitirá garantizar los suministros de combustible de aviación en los puntos asignados considerando que la Fuerza Aérea Colombiana en cumplimiento de la misión Institucional y con el fin de soportar las horas de vuelo durante la vigencia 2019 requiere el combustible de aviación para sus aeronaves, en Unidades Aéreas, Unidades Militares, aeropuertos, zonas de orden público y en general en todo el territorio colombiano o en donde el Ministerio de Defensa Nacional - Fuerza Aérea Colombiana lo requiera.	ECONOMÍA	ECONOMÍA	ECONOMÍA	ECONOMÍA	ECONOMÍA	ECONOMÍA	ECONOMÍA
--	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------

Concepto Económico

La ejecución del contrato se encuentra iniciando, sin embargo, con ocasión a los puntos de suministro que quedaron desiertos de los procesos No. 121-00 al 121-07-A-COFAC-CAF-2018 se requieren recursos para la vigencia 2019 que permitan garantizar el suministro de combustible de aviación, en puntos de suministro que se utilizaran como alternos especialmente en el norte del país adjudicados dentro del presente contrato.

Considerando lo anteriormente expuesto y previendo un consumo de combustible hasta el segundo semestre del 2020 se requiere realizar la presente adición presupuestal para garantizar la operación de la Fuerza hasta mencionado periodo.

La anterior modificación se soporta en el oficio de solicitud de aceptación al proveedor No. 201911790001711 del 09-01-2019/MDN-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAF-JELOG-DILOA-SUCOM-ASEC y el oficio de respuesta del proveedor No. CGG-2019-002 del 14 de enero de 2019.

- Con Oficio No. 201911790029553 del 31-01-2019 / MDN-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAF-JELOG-DILOA-SUCOM- ASEC, el Supervisor solicita al Comandante Apoyo a la Fuerza, Ordenador del gasto "... la autorización para adicionar el contrato en las condiciones antes mencionadas, así mismo allega los documentos soporte."

SOPORTES ADICION CCL

- Mediante Oficio No. 201911790001701 del 09-01-2019 / MDN-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAF-JELOG-SUCOM-ASEC, el Supervisor del contrato, solicita al Contratista **COMBUSTIBLES DE COLOMBIA CCL LTDA.**, se acepte adicionar el contrato 121-06-A-COFAC-CAF-2018, en la suma de \$333.992.945,97 para la vigencia 2019. La anterior solicitud, teniendo en cuenta que las Unidades de la FAC y aeropuertos ubicados en el área del Catatumbo asignados al contrato suscrito con COMBUSTIBLES DE COLOMBIA CCL LTDA, soportaran la operación de la FAC como alternos de los lugares de suministro desiertos resultantes del proceso No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018.
- Con Oficio No. CCL-004-2019 de fecha 09 de enero de 2019, el Representante Legal COMBUSTIBLES DE COLOMBIA CCL informa al Supervisor del Contrato "...acepta la adición la cual se ejecutará en las mismas condiciones del contrato inicial.
- Con Oficio No. 201911790029233 del 31/01-2019 / MDN-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAF-JELOG-DILOA-SUCOM-ASEC, el Supervisor del contrato envía al Comandante Apoyo a la Fuerza, Ordenador del gasto "...el concepto de viabilidad para dar trámite al modificatorio por adición presupuestal del contrato No. 121-06-A-COFAC-CAF-2018 de acuerdo al siguiente requerimiento:

Concepto Técnico

Es viable realizar la modificación indicada teniendo en cuenta, que el Contratista COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A, cuenta con la capacidad técnica para suministrar el combustible de aviación con las especificaciones técnicas exigidas en el contrato lo cual, permitirá garantizar los suministros de combustible de aviación en los puntos asignados considerando que la Fuerza Aérea Colombiana en cumplimiento de la misión Institucional y con el fin de soportar las horas de vuelo durante la vigencia 2019 requiere el combustible de aviación para sus aeronaves, en Unidades Aéreas, Unidades Militares, aeropuertos, zonas de orden público y en general en todo el territorio colombiano o en donde el Ministerio de Defensa Nacional - Fuerza Aérea Colombiana lo requiera.

Concepto Económico

La ejecución del contrato se encuentra iniciando, sin embargo, con ocasión a los puntos de suministro que quedaron desiertos de los procesos No. 121-00 al 121-07-A-COFAC-CAF-2018 se requieren recursos para la vigencia 2019 que permitan garantizar el suministro de combustible de aviación, en puntos de suministro que se utilizaran como alternos especialmente en el norte del país adjudicados dentro del presente contrato.

Considerando lo anteriormente expuesto y previendo un consumo de combustible hasta el segundo semestre del 2020 se requiere realizar la presente adición presupuestal para garantizar la operación de la Fuerza hasta mencionado periodo.

La anterior modificación se soporta en el oficio de solicitud de aceptación al proveedor No. 201911790001711 del 09-01-2019/MDN-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAF-JELOG-DILOA-SUCOM-ASEC y el oficio de respuesta del proveedor No. CGG-2019-002 del 14 de enero de 2019.

- Con Oficio No. 201911790029273 del 31-01-2019 / MDN-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAF-JELOG-DILOA-SUCOM- ASEC, el Supervisor solicita al Comandante Apoyo a la Fuerza, Ordenador del gasto "... la autorización para adicionar el contrato en las condiciones antes mencionadas, así mismo allega los documentos soporte."

SOPORTES ADICION ICARO 17

- Mediante Oficio No. 20190042270032921 del 25-01-2019 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JONA-CAVNA-2CAVNA-JDL-29.25, el Supervisor de la Armada de Colombia del contrato, solicita al Contratista **ICARO 17**, se acepte adicionar el contrato 121-04-A-COFAC-CAF-2018, en la suma de \$339.000.000, para la vigencia 2019 al presupuesto de la Armada Nacional. La anterior solicitud, teniendo en cuenta que las Unidades de la ARC y aeropuertos ubicados en la zona norte del país, a través del empleo del método de cotización aplicado por SUCOM, dentro del contrato suscrito con ICARO 17, soportaran la operación de la

ACTA No 07 DE 2019			
REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA RECOMENDAR EL SEGUNDO MODIFICATORIO A UNOS CONTRATOS			
CONTRATO	121-00,04,06-A-COFAC-CAF-2018	FECHA	12-FEBRERO-2019
VALOR CONTRATO	112.590.321.846,51	HORA	10:30 HORAS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	LUGAR	CAF

Armada como alternos de los lugares de suministro desiertos resultantes del proceso No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018.

- Con Oficio de fecha 28 de enero de 2019, el Representante Legal ICARO 17 informa al Supervisor del Contrato de la Armada de Colombia "...acepta la adición la cual se ejecutará en las mismas condiciones del contrato inicial.
- Con Oficio No. 20190042270032761 del 28/01/2019 MDN-COGFM-COARC-SECAR-JONA-CAVNA-2CAVNA-JDL-29.25, el Supervisor del contrato de la Armada de Colombia, envía al Comandante Apoyo a la Fuerza, Ordenador del gasto "...el concepto de viabilidad para dar trámite al modificatorio por adición presupuestal del contrato No. 121-04-A-COFAC-CAF-2018 de acuerdo al siguiente requerimiento:

Concepto Técnico

Es viable realizar la modificación indicada teniendo en cuenta, que el Contratista ICARO DIECISIETE S.A.S., cuenta con la capacidad para suministrar el combustible de aviación con las especificaciones técnicas exigidas en el contrato, lo cual permitirá garantizar los suministros requeridos en los puntos asignados considerando que la Armada Nacional en cumplimiento de la misión Institucional y con el fin de soportar las horas de vuelo durante la vigencia 2019, requiere dicho combustible de aviación para sus aeronaves, en Unidades Aéreas, Unidades Militares, aeropuertos, zonas de orden público y en general en todo el territorio colombiano o en donde el Ministerio de Defensa Nacional — Armada Nacional Colombiana lo requiera.

Concepto Económico

La ejecución del contrato se encuentra iniciando, sin embargo, con ocasión a los puntos de suministro que quedaron desiertos de los procesos No. 121-00 al 121-07-A-COFAC-CAF-2018 se requieren recursos para la vigencia 2019 que permitan garantizar el suministro de combustible de aviación, en puntos de suministro especificados en el contrato y aquellos que se utilizarán como alternos, especialmente en el norte del país adjudicados dentro del presente contrato.

Considerando lo anteriormente expuesto y proyectando un consumo de combustible hasta el segundo semestre del 2019 se requiere realizar la presente adición presupuestal para garantizar la operación de la Fuerza hasta mencionado periodo.

- Mediante Oficio No. 201911790001721 del 09-01-2019 / MDN-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAF-JELOG-SUCOM-ASEC, el Supervisor del contrato FAC, solicita al Contratista **ICARO 17**, se acepte adicionar el contrato 121-04-A-COFAC-CAF-2018, en la suma de \$1.800.000.000,00 al presupuesto de la FAC, para la vigencia 2019. La anterior solicitud, teniendo en cuenta que las Unidades de la FAC y aeropuertos ubicados en la zona norte del país, asignados al contrato suscrito con ICARO 17, soportaran la operación de la FAC como alternos de los lugares de suministro desiertos resultantes del proceso No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018.
- Con Oficio de fecha 09 de enero de 2019, el Representante Legal ICARO 17, informa al Supervisor del Contrato "...acepta la adición la cual se ejecutará en las mismas condiciones del contrato inicial.
- Con Oficio No. 201911790029643 del 31/01/2019 / MDN-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAF-JELOG-DILOA-SUCOM-ASEC, el Supervisor del contrato envía al Comandante Apoyo a la Fuerza, Ordenador del gasto "...el concepto de viabilidad para dar trámite al modificatorio por adición presupuestal del contrato No. 121-04-A-COFAC-CAF-2018 de acuerdo al siguiente requerimiento:

Concepto Técnico

Es viable realizar la modificación indicada teniendo en cuenta, que el Contratista ICARO DIECISIETE S.A.S., cuenta con la capacidad técnica para suministrar el combustible de aviación con las especificaciones técnicas exigidas en el contrato lo cual, permitirá garantizar los suministros de combustible de aviación en los puntos asignados considerando que la Fuerza Aérea Colombiana en cumplimiento de la misión Institucional y con el fin de soportar las horas de vuelo durante la vigencia 2019 requiere el combustible de aviación para sus aeronaves, en Unidades Aéreas, Unidades Militares, aeropuertos, zonas de orden público y en general en todo el territorio colombiano o en donde el Ministerio de Defensa Nacional - Fuerza Aérea Colombiana lo requiera.

Concepto Económico

La ejecución del contrato se encuentra iniciando, sin embargo, con ocasión a los puntos de suministro que quedaron desiertos de los procesos No. 121-00 al 121-07-A-COFAC-CAF-2018 se requieren recursos para la vigencia 2019 que permitan garantizar el suministro de combustible de aviación, en puntos de suministro que se utilizaran como alternos especialmente en el norte del país adjudicados dentro del presente contrato.

Considerando lo anteriormente expuesto y previendo un consumo de combustible hasta el segundo semestre del 2020 se requiere realizar la presente adición presupuestal para garantizar la operación de la Fuerza hasta mencionado periodo.

La anterior modificación se soporta en el oficio de solicitud de aceptación al proveedor No. 201911790001721 del 09-01-2019/MDN-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAF-JELOG-DILOA-SUCOM-ASEC y el oficio de respuesta del proveedor sin número del 09 de enero de 2019.

MODIFICACIÓN PROPUESTA:

MODIFICACIÓN CONTRATO 121-00-A-COFAC-CAF-2018 CELEBRADO CON COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ

Clausula 1 – Apropiación presupuestal y Forma de pago

ACTA No 07 DE 2019

CONTRATO	121-00,04,06-A-COFAC-CAF-2018	FECHA	12-FEBRERO-2019
VALOR CONTRATO	112.590.321.846,51	HORA	10:30 HORAS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	LUGAR	CAF

Modifíquese parcialmente la cláusula 2, NUMERAL 2.1 del clausulado adicional al contrato electrónico No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, que fuera modificada por el primer modificatorio al contrato, en el sentido de adicionara al contrato la suma de OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON 20/100 MCTE. (\$8.860.144.645,20) para la vigencia 2019, quedando el valor total del contrato en la suma de SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS CON 97/100 M/CTE. (\$73.314.917.161,97) a las apropiaciones presupuestales así:

UNIDAD EJECUTORA 15-01-05-000										
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL							DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESUPUESTO FAC	PRESUPUESTO ARMADA	VALOR DEL PRESUPUESTO
CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROJ	ORD SPRY	SUB ORD	ITEM	REC				
2	0	4	4	1	-	10	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES V. 2018	1.586.389.845,26	0	1.280.509.069,30
02	02	01	003	03	03	10	Materiales y suministros – aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos(excepto los aceites crudos), preparados n C P., que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites V. F. 2019	\$ 39.733.138.288,17	645.000.000,00	\$ 40.378.138.288,17
02	02	01	003	03	03	10	Materiales y suministros – aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos(excepto los aceites crudos), preparados n C P., que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites V. F. 2020	31.656.269.804,50	0	31.656.269.804,50
Vigencia fiscal 2018 :CDP No. 100118 DEL 25-OCTUBRE-2018										\$73.314.917.161,97
Vigencia Futura 2019: CDP. 7819 DEL 02/01/2019										
Vigencia Futura 2020: OFICIO VIG FUTURA 2-2018-037676										

MODIFICACIÓN CONTRATO 121-04-A-COFAC-CAF-2018 CELEBRADO CON ICARO 17

Cláusula 1 – Apropiación presupuestal y Forma de pago

Modifíquese parcialmente la cláusula 2, NUMERAL 2.1 del clausulado adicional al contrato electrónico No. 121-04-A-COFAC-CAF-2018, y que fuera modificada por el primer modificatorio al contrato, en el sentido de adicionara al contrato la suma de DOS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$2.139.000.000,00), para la vigencia 2019, distribuidos así:

		VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	TOTAL
FAC		VIGENCIA 2019 \$2.251.208.580,66	\$1.800.000.000,00	\$4.051.208.580,66
CDP No.	2519			
FECHA	02/01/19			
RUBRO	A-02-02-01-003			
ARC		VIGENCIA 2019 \$678.000.000,00	\$339.000.000,00	\$1.017.000.000,00
CDP No.	6419			
FECHA	11/01/19			
RUBRO	A-02-02-01-003			

REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA RECOMENDAR EL SEGUNDO MODIFICATORIO A UNOS CONTRATOS

CONTRATO	121-00,04,06-A-COFAC-CAF-2018	FECHA	12-FEBRERO-2019
VALOR CONTRATO	112.590.321.846,51	HORA	10:30 HORAS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	LUGAR	CAF

Y quedando el valor total del contrato en la suma de SIETE MIL CUATROSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 50/100 M/CTE. (\$7.462.531.199,50) a las apropiaciones presupuestales así:

UNIDAD EJECUTORA 15-01-05-000										
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL							DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESUPUESTO FAC	PRESUPUESTO ARMADA	VALOR DEL PRESUPUESTO
CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROJ	ORD SPRY	SUB ORD	ITEM	REC				
2	0	4	4	1	-	10	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES V. 2018	87.790.775,00	0	87.790.775,00
02	02	01	003	03	03	10	Materiales y suministros – aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos(excepto los aceites crudos), preparados n C P., que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites V. F. 2019	4.051.208.580,66	1.017.000.000,00	5.068.208.580,66
02	02	01	003	03	03	10	Materiales y suministros – aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos(excepto los aceites crudos), preparados n C P., que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites V. F. 2020	2.306.531.843,84	0	2.306.531.843,84
Vigencia fiscal 2018 :CDP No. 100118 DEL 25-OCTUBRE-2018										\$ 7.462.531.199,50
Vigencia Futura 2019: CDP 2519 de fecha 02/01/2019										
Vigencia Futura 2020: OFICIO VIG FUTURA 2-2018-037676										

MODIFICACIÓN CONTRATO 121-06-A-COFAC-CAF-2018 CELEBRADO CON COMBUSTIBLES DE COLOMBIA CCL

Cláusula 1 – Apropiación presupuestal y Forma de pago

Modifíquese parcialmente la cláusula 2, NUMERAL 2.1 del clausulado adicional al contrato electrónico No. 121-06-A-COFAC-CAF-2018, que fuera modificada por el primer modificadorio al contrato, en el sentido de adicionara al contrato la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON 97/100 MCTE. (\$333.992.945,97) para la vigencia 2019, quedando el valor total del contrato en la suma de MIL CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON 49/100 M/CTE. (\$1.004.952.369,49), a las apropiaciones presupuestales así:

ACTA No 07 DE 2019

CONTRATO	121-00,04,06-A-COFAC-CAF-2018	FECHA	12-FEBRERO-2019
VALOR CONTRATO	112.590.321.846,51	HORA	10:30 HORAS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	LUGAR	CAF

UNIDAD EJECUTORA 15-01-05-000										
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL							DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESUPUESTO FAC	PRESUPUESTO ARMADA	VALOR DEL PRESUPUESTO
CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROJ	ORD SPRY	SUB ORD	ITEM	REC				
2	0	4	4	1	-	10	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES V. 2018	12.598.055,30	0	12.598.055,30
02	02	01	003	03	03	10	Materiales y suministros – aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos(excepto los aceites crudos), preparados n C P., que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites V. F. 2019	\$657.696.140,57	3.000.000,00	660.696.140,57
02	02	01	003	03	03	10	Materiales y suministros – aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos(excepto los aceites crudos), preparados n C P., que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites V. F. 2020	331.658.173,62	0	331.658.173,62
Vigencia fiscal 2018 :CDP No. 100118 DEL 25-OCTUBRE-2018										\$1.004.952.369,49
Vigencia Futura 2019: CDP 2819 del 02/01/2019										
Vigencia Futura 2020: OFICIO VIG FUTURA 2-2018-037676										

GARANTIAS: Se modifican las garantías en plataforma SECOP II, por lo tanto, se deberán actualizar los valores por parte del contratista.

CONSIDERACIONES Y DELIBERACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

De acuerdo con la solicitud de CTH, se verificaba el concepto y se le daría la aplicación que correspondía de acuerdo a la ley.

REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA RECOMENDAR EL SEGUNDO MODIFICATORIO A UNOS CONTRATOS

CONTRATO	121-00,04,06-A-COFAC-CAF-2018	FECHA	12-FEBRERO-2019
VALOR CONTRATO	112.590.321.846,51	HORA	10:30 HORAS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	LUGAR	CAF

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Una vez terminado el análisis de los puntos anteriores, el Comité de Adquisiciones recomendó al señor Mayor General Comandante Apoyo a la Fuerza, modificar los Contratos 121-00, 121-04 y 121-06-A-COFAC-CAF-2018, de acuerdo con la ponencia presentada por la Dirección de Compras Públicas y las consideraciones del comité.

VARIOS:

El señor Mayor General Comandante Apoyo a la Fuerza y Ordenador del Gasto, acoge la Recomendación del Comité de Adquisiciones, aprueba los modificatorios a los contratos, bajo las deliberaciones y condiciones antes señaladas.

Agotado el temario, se dio por concluida la sesión. En constancia, firman quienes intervinieron.

FIRMAS



Mayor General **JOSE MAURICIO MANCERA CASTAÑO**
Comandante Apoyo a la Fuerza
Delegado Contractual


CR. LUIS ALBERTO CELY HURTADO
Jefe Logística (E)

CR. LUIS ALBERTO CELY HURTADO
Jefe Logística (E)


Coronel **JOSE RODOLFO CORTES OLARTE**
Director Financiero FAC

Coronel **JOSE RODOLFO CORTES OLARTE**
Director Financiero FAC

Coronel **JOHN EDUARDO LUNA VILLANUEVA**
Director Estratégico Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos

Coronel **JOHN EDUARDO LUNA VILLANUEVA**
Director Estratégico Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos

Teniente Coronel **IVAN ALEXANDER RODRIGUEZ**
Supervisor del Contrato Fuerza Aérea Colombiana

Teniente Coronel IVAN ALEXANDER RODRIGUEZ
Supervisor del Contrato Fuerza Aérea Colombiana

Capitán de Navío **MIGUEL CORDOBA GARCÍA**
Supervisor del Contrato Armada de Colombia

Capitán de Navío **MIGUEL CORDOBA GARCÍA**
Supervisor del Contrato Armada de Colombia

Mayor **MANUEL ALEJANDRO LÓPEZ ROZO**
Director de Compras Públicas (e)

Mayor **MANUEL ALEJANDRO LÓPEZ ROZO**
Director de Compras Públicas (e)

Anexo: Formato Listado de Asistentes

Elaboró: 
ASD2.ANA CELIA GALVIS